GUAYAQUIL, FEBRERO 18 DE 2008

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CODANA S.A.
PRESENTE:

Siendo para mí un honor, en calidad de Comisario Principal de la Compañía CODANA S.A., según el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a examinar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2007, al igual que los libros, registros y documentos necesarios para el informe.

Entre los comentarios más relevantes podemos resumir los siguientes:

Las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo y pasivo por el valor justo del bien arrendado o el valor presente de los cánones al inicio de los contratos de arrendamientos y el reconocimiento del gasto de depreciación respectivo, cuando el contrato de arrendamiento establece la opción de compra a su término.

A partir del 1 de enero del año 2009, serán de aplicación obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, según resolución No. 06.Q. ICI. 004 del 4 de septiembre del 2006. A partir de esa fecha se derogarán las resoluciones que establecen el uso obligatorio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las compañías Codana y Soderal en junio del 2007, conformaron la Unión Temporal para cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la licitación pública convocada por al fábrica de licores y alcoholes de Antioquia domiciliada en la República de Colombia.

En Agosto del 2007 la Unión Temporal suscribe un contrato de venta de alcohol extraneutro con plazo hasta febrero del 2008 con la empresa colombiana, en donde la unión temporal se compromete a vender 2.400.000 litros de alcohol extraneutro para la producción de licores; el precio CIF fijado fue de US $ 2.304.000 incluido el impuesto al valor agregado y pagadero a 45 días posteriores a la presentación de la factura.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
JUN 2008
Jenny García
GUAYAQUIL

1. Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de alcohol por US $ 1.915.484 con vencimientos de hasta 30 y 60 días sin intereses; las cuentas por cobrar de compañías relacionadas representan US $ 1.367.796 de las cuales US $ 401.097 son por venta de bióxido de carbono a 30 días sin intereses y US $ 966.699 por venta de alcohol extraneutro a 45 días posteriores a la presentación de la factura; los anticipos a proveedores representan US $ 512.907 de los cuales US $ 300.570 son por compra de alcohol y US $ 212.337 por compra de bienes y servicios; las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan préstamos con plazos de hasta 360 días sin intereses que suman US $ 127.744; además se tiene registrado en cuentas por cobrar US $ 36.771 por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

2. Los inventarios están registrados al costo de producción o compra, con base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

3. Las Propiedades, Planta y Equipo, están registrados al costo. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

4. Al 31 de diciembre del 2007, la compañía mantiene como arrendataria, contratos de arrendamiento con opción de compra de vehículos; con plazo de hasta 18 meses y que vencen en julio del 2008

5. Las inversiones en acciones al 31 de diciembre del 2007, están registrada al costo; el costo no excede al valor patrimonial de la sociedad receptora de la inversión.

6. Las Cuentas por Pagar a Proveedores representan facturas por compra de Bienes y Servicios con vencimientos de hasta 30 días sin interés.

7. Las Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas representan facturas por compra de melaza; las mismas que son canceladas en el plazo de 60 días después del consumo y sin intereses.

8. En las obligaciones a Largo Plazo se registra dos préstamos prendarios; uno del Banco Bolivariano con tasa reajustable, con pagos trimestrales y que vence en junio del 2009 y otro del Banco del Pichincha con nueve meses de gracias, tasa reajustable, vencimientos trimestrales hasta mayo del 2010 . Las operaciones con el Banco Bolivariano, están garantizadas por una compañía relacionada.

9. En el año 2007 la compañía aumentó el capital pagado en US $ 327.094 mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas; con este aumento el capital pagado queda integrado en US $ 4.756.602

10. Respecto a los Índices Financieros al 31 de diciembre del 2007 tenían las siguientes relaciones:

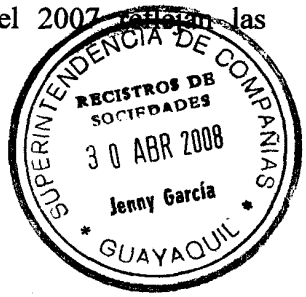

10.1 Liquidez:

Razón Corriente	1.11	veces
Prueba Ácida	0.95	veces

10.2 Rotación:

Rotación de Cartera	66	días
Rotación de Inventarios	35	días

10.3 Apalancamiento:

Endeudamiento	52,26 %

11. De la revisión efectuada a los libros de Actas de Junta General y Directorio, libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables; debo indicar que están siendo llevados de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.

En mi opinión, basada en los exámenes realizado a los Estados Financieros de CODANA S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y los indicadores financieros, presentan razonablemente la situación financiera determinada y que no existen exposiciones erróneas de carácter significativo y que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Cumplimiento de la Ley de Intermediación Laboral

La compañía no mantiene trabajadores contratados bajo el régimen de intermediación laboral, previsto en la ley reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios.

Finalmente, mi agradecimiento por la pronta disposición a colaborar por parte de los Administradores, para poder dar efectivo cumplimiento a mis funciones.

ATENTAMENTE,

ING. RIGOBERTO ZAMBRANO B.
COMISARIO PRINCIPAL